



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

FORMATO DE CONTRATO

CÓDIGO

FR-GA-024

VERSIÓN

01

No CONTRATO: 092-2021 FECHA: 30-07-2021

CONTRATO No: 092 de 2021
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS
CONTRATISTA: LITO EDICIONES PIJAO – JOSE IGNACIO BARRERA SAAVEDRA
IDENTIFICACIÓN: 93.414.017-0
CONTRATANTE: EMSER E.S.P.
VALOR: \$ 16'380.000
OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERÍA PREIMPRESA NECESARIA EN EL ÁREA DE COMERCIALIZACION Y GERENCIA DE EMSER E.S.P.
DURACION: Noventa (90) días Calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ** mayor de edad, vecina y domiciliada en Líbano Tolima, identificada con cédula de ciudadanía N° **65.717.039** de Libano Tolima, en su calidad de Gerente de la Empresa de Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano "EMSER E.S.P. de conformidad con el Decreto No. 005 del 01 de Enero de 2020 y acta de posesión No 000577 del 01 de Enero de 2020 y en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, facultado para contratar mediante Acuerdo No. 002 de Junio 14 de 2019 de la Honorable Junta Directiva de la EMSER E.S.P: por una parte quien en adelante se denominará **LA EMSER E.S.P.** y por la otra la señora **JOSE IGNACIO BARRERA SAAVEDRA** Identificado con cedula de ciudadanía No. 93.414.017 de Ibagué Tolima representante legal de **LITO EDICIONES PIJAO** NIT: 93.414.017-0, quien en lo sucesivo para todos los efectos de éste contrato se llamará el **CONTRATISTA**, hacemos constar que hemos celebrado el presente contrato de suministros Conforme a las siguientes consideraciones: **1)** Que la Empresa de Servicios Públicos EMSER E.S.P., Para dar cumplimiento a los artículos 147 y 148 de la ley 142 de 1994, en lo concerniente a los procesos comerciales que se adelantan a diario en las oficinas de la EMSER E.S.P. se requiere el suministro de papelería pre-impresa para generar las facturas de cobro de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y así continuar con los ciclos de impresión de facturas durante la vigencia 2021 **2)** para dar cumplimiento con la misión y visión de la EMSER E.S.P., se requiere el suministro de tapas Legajadoras institucionales para continuar con los procesos de archivo de documentos generados por todas las dependencias durante la vigencia 2021 **3)** con el fin de dar a conocer a la comunidad la gestión comercial realizada frente a cambios de fechas límite de pago, toma de lecturas, puntos de pago autorizados y puntos de atención PQR, se necesitan volantes para ser distribuidos de manera masiva junto a la facturación. **4).** para EMSER ESP es importante darle a conocer a la comunidad el cumplimiento de las metas planteadas en el plan de acción institucional, así como en el plan de desarrollo municipal. por lo tanto se necesita el suministro de cartillas que ilustren la gestión

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Libano Tolima - Cod Postal 731040
 Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211
 Línea Emergencias: 3102006133 - 3209002615
 Email: contacto@emseresp.com
 www.emseresp.com



Comprometidos con el medio ambiente...

 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de la Guayana Francesa</small> <small>N° 8007117447</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSIÓN	01

adelantada en los componentes administrativos, técnicos, comerciales, operativos y financieros. **5)** La Empresa podrá celebrar los contratos o convenios necesarios para la realización de actividades y/o proyectos acordes con su objeto social. **6).** Que se realizó estudio previo, en el que se determinó contratar con una persona natural o jurídica para adquirir el Suministro de elementos de papelería comercial e institucional en la parte administrativa y se cursó solicitud de oferta mediante la invitación de Mínima Cuantía No 012-2021, publicada en la página web www.emseresp.com y el contratista presentó propuesta ajustada a lo requerido por la EMSER E.S.P **7).** Que existe disponibilidad presupuestal para atender este compromiso. **8.)** Que de conformidad con lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación, Acuerdo 002 del 14 de Junio de 2019, el presente contrato de suministro de Papelería comercial, se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** SUMINISTRO DE PAPELERÍA PREIMPRESA NECESARIA EN EL ÁREA DE COMERCIALIZACION Y GERENCIA DE EMSER E.S.P. **SEGUNDA.- OBLIGACIONES Y GARANTIAS DEL CONTRATISTA:** **1)** Cumplir con el objeto del contrato. **2)** Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación de Mínima Cuantía y a la oferta presentada por el contratista. **3)** Suministrar elementos de primera calidad de marcas reconocidas en el mercado que cumplan con las normas ICONTEC **5)** mantener las garantías de fábrica de los elementos suministradas. **5)** Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. **6)** Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro. **7) Amparo de cumplimiento** sobre el 20% del valor real del contrato, durante el término del Contrato y Seis (06) meses más. **8) Calidad bienes y Servicios** sobre el 15% del valor real del contrato, durante el término del Contrato y Seis (06) meses más. **TERCERA - OBLIGACIONES EMSER E.S.P:** 1.- Exigir del CONTRATISTA y/o el Garante la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2.- Pagar el valor del presente contrato una vez recibidos los bienes a satisfacción. **CUARTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la suma de Dieciséis Millones Trescientos Ochenta Mil Pesos Moneda Legal Corriente (\$16'380.000.00), valor que incluye los impuestos, costos y gastos en que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del objeto contratado. Que será cancelado de la siguiente manera: Mediante pagos parciales o único pago, de acuerdo a las cantidades solicitadas por la EMSER E.S.P. y con la presentación de la factura o cuenta de cobro presentada por el contratista, previa certificación del Supervisor Designado y disponibilidad del Flujo de Efectivo y Plan Anualizado de Caja PAC de la EMSER E.S.P., previa certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por quien obrará como supervisor y cancelada por intermedio de la Dirección, Administrativa, Financiera y Comercial, una vez recibido el producto a entera satisfacción, incluyendo todos los costos de Ley. Así mismo es entendido que solamente tendrá derecho a los emolumentos aquí pactados y no a prestaciones sociales, debido a que este contrato no genera ninguna relación laboral. **QUINTA.- DURACION DEL CONTRATO:** La vigencia del presente contrato será de Noventa (90) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio. **SEXTA.- IMPUTACION**

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Libano Tolima - Cod Postal 731040
 Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211
 Línea Emergencias: 3102006133 - 3209002615
 Email: contacto@emseresp.com
www.emseresp.com



Comprometidos con el medio ambiente...

PRESUPUESTAL: El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo a la siguiente imputación: CDP No. 321 Rubros No 05410801 Acueducto – 05410802 Alcantarillado – 05410803 Aseo del 30-06-2021 (16'823.333) y COMPROMISO No. 354 Rubros No 05410801 Acueducto – 05410802 Alcantarillado – 05410803 Aseo del 30-07-2021 (\$16'380.000) **SÉPTIMA: - SUPERVISIÓN:** La Supervisión sobre la correcta ejecución del presente contrato será realizada por la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial, los elementos de papelería comercial serán los contenidos en el siguiente detalle, precios unitarios previamente establecidos los cuales serán fijos durante la ejecución del contrato, -----

No	DESCRIPCION	ITEM	CANT	VAL UNIT	VAL TOTAL
1	Formatos de factura preimpresas Tamaño Carta – Tipo de Papel Bond Blanco – Gramos 90 – Frente 2 tintas Respaldo 1 tinta – Perforadas	Unidad	100.000	\$ 115	\$ 11.500.000
2	Volantes Full Color tamaño medio oficio 21,7 x 16 cms impresos en papel bond 75 Gramos ambas caras incluye diseño y diagramación	Unidad	10.000	\$ 120	\$ 1'200.000
3	Cartilla tamaño medio octavo 24x16.5cm cerradas, caratula y contra caratula impresa a full color en papel propalcote de 160 gramos acabado brillo UV total. Interior 12 páginas impresas a 1 color 1x1, papel bond de 75 Grs, cocidas al caballete incluye diseño y diagramación	Unidad	2.000	\$ 1.600	\$ 3'200.000
4	Juegos de Tapas Legajadoras - Tamaño 25 cms ancho x 35 cms largo – Tipo de Papel Propalcote blanco – Gramos 320 – pliegue a 2,5 cms, con impresión Litográfica frontal 1 tinta azul, troqueladas y grafadas sin gancho	Unidad	500	\$ 960	\$ 480.000
VALO TOTAL					\$ 16'380.000

OCTAVA - CADUCIDAD: EMSER E.S.P. Previo requerimiento hecho por escrito al CONTRATISTA declarará la caducidad del presente contrato cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará cuando el CONTRATISTA incumpla la obligación prevista de acuerdo al proceso de invitación realizado. **PARAGRAFO.-** La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **NOVENA.- CESION y SUBCONTRATACION:** El CONTRATISTA no podrá ceder, ni subcontratar el presente contrato sino con el consentimiento previo y escrito de EMSER E.S.P. **DECIMA.- INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES.-** Este contrato se rige por lo establecido en la Constitución Política de Colombia, Ley 142 de 1994, manual interno de contratación Acuerdo 002 del 14 de Junio de 2019, y demás normas reglamentarias. **DECIMA PRIMERA.- LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO:** las partes de común acuerdo pueden dar por terminado el contrato en forma bilateral, por cumplimiento del objeto contractual, por vencimiento del plazo. **DECIMA SEGUNDA.- LIQUIDACION DEL CONTRATO:** EMSER E.S.P. podrá liquidar el presente contrato de conformidad a lo establecido en el Manual Interno de Contratación, Acuerdo 002 del 14 de Junio de 2019. **DECIMA TERCERA.- INHABILIDADES E**

Fecha de aprobación: 30-09-2019

 Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 – Libano Tolima - Cod Postal 731040
 Telefonos: (099) 256 4347 - (099) 256 1211
 Línea Emergencias: 3102006133 - 3209002615
 Email: contacto@emseresp.com
 www.emseresp.com

Comprometidos con el medio ambiente...

DMH



EMSER E.S.P.
 Empresa de Servicios Públicos de Arica, Chile
 y Asociados - Tolima
 RUT 90000000-7

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

FORMATO DE CONTRATO

CÓDIGO

FR-GA-024

VERSIÓN

01

INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la firma del presente contrato que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. **DECIMA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO:** EL presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntad de las partes y la suscripción del mismo y requiere para su ejecución: 1.- La disponibilidad presupuestal correspondiente **DECIMA QUINTA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual se solucionarán a través de los mecanismos de conciliación y transacción. **DECIMA SEXTA - INDEMNIDAD** El contratista mantendrá indemne a EMSER E.S.P., contra todo reclamo, demanda, acción y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros que se ocasionen durante la ejecución del contrato. Para constancia se firma en El Líbano Tolima a los Treinta (30) días del Mes de Julio del año Dos mil Veintiuno (2021).

POR EMSER E.S.P.

POR EL CONTRATISTA


DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ
 C.C. 65.717.039 de Libano Tolima
 Gerente


LITO EDICIONES PIJAO
JOSE IGNACIO BARRERA SAAVEDRA

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Libano Tolima - Cod Postal 731040
 Telefonos: (099) 256 4347 - (099) 256 1211
 Linea Emergencias: 3102006133 - 3209002615
 Email: contacto@emsersp.com
 www.emsersp.com



Comprometidos con el medio ambiente...